

Acto No. 12-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, siendo la 1:20 p.m del día lunes 04 (Cuatro) de julio del año 2022 (dos mil veintidos) Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo, contando con la presencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Ana Yaneth Salazar Guevara y de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º No Asistió, sin Excusa, 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 5º Alonso Díaz Ramos, 6º No Asistió, sin excusa, 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8º Francisco Perez Benitez, también presentes los señores: miembros de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJIN, Manuel Alberto Mejia, Carlos Sanchez, Yolibeth Mirari Nolasco Gomez de Contabilidad y Presupuesto, Juana Maria Natarén Perdomo, Auditor Interno Municipal, Nectaly Cruz; Director Municipal de Justicia, Jose Ananias Garcia Lorenzo de Catastro Municipal y el señor Olman Leodan Gomez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede a desarrollar la agenda siguiente:

1). Invocación a Dios: dirigida por la Señora Vicealcaldesa Municipal. - 2). Apertura de la sesión: el señor Alcalde Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declara abierta esta sesión de Corporación Municipal. - 3). Comprobación del Quórum:

Se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Municipal, la Vicealcaldesa Municipal, más la asistencia de seis (06) Regidores Municipales. - 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda, mismo que fue aprobada. - 5). Participaciones Particulares:

A). De los miembros de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá, de aquí en adelante "JAPSJIN".

Inicia su presidente: Ing. Jose Feliciano Gomez haciendo mención que empezaron su gestión como nueva junta directiva el 30 de abril, comunico acerca de los retos que enfrenta la junta particularmente por la escasez del vital liquido en temporada de Verano. Luego continúa exponiendo el Balance General, Abre

Nortín Cantarero acerca del perfil institucional del prestador de Servicios en lo que se refiere a misión, visión, política de Calidad, Infraestructura del proyecto, antecedentes de su construcción, Cantidad de usuarios, morosidad Cl. cual asciende a L. 496,236.46, así también de las necesidades: ampliación del sistema de la línea de conducción desde Cangual, ampliación de la Planta Potabilizadora, Construcción de Oficinas, ampliación del sistema de alcantarillado entre otros. Continúa nuevamente el presidente Ing. José Feliciano Gámez, informando acerca de las acciones realizadas, a través de un video proyecta los recorridos que se han efectuado en busca de una fuente de agua que fortalezca el proyecto, resaltando la contaminación por agroquímicos en Erayocla, así mismo comunicó que se ha identificado un lugar idóneo para poder fortalecer el proyecto el cual se encuentra en la zona de Cangual, sin embargo al parecer ese territorio bien pertenece a San Miguelito o a Dolores, Intribucú, en tal sentido es necesaria la intervención de esta Corporación Municipal.

- Hace uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal y en su intervención hace mención de lo siguiente:

- 1). Existe estrecho acercamiento de trabajo con la Junta de Agua como autoridad local para la toma de decisiones en estos temas de importancia.
- 2). Se cuenta con un Regido Municipal asignado en la Comisión de Agua y Saneamiento como enlace entre la Corporación Municipal y demás instituciones y organizaciones.
- 3). Informa que la Corporación Municipal anterior acordó trasladar a la JAPSIN la administración del servicio del fondo Asco debido a que no le era rentable prestar este servicio a la municipalidad, ya que no todos los ciudadanos tienen el hábito del pago de impuestos, sin embargo la municipalidad siempre subsidia con L. 280.000.00 (Doscientos ochenta mil punto cero cero lempiras) anualmente para procesos operativos del Proyecto de Relleno Sanitario PROSIRS MANCURISJ.
- 4). Así mismo la JAPSIN ha tenido una deuda con esta municipalidad de L. 1.092,000.00 (Un millón noventa y dos mil punto cero cero lempiras) desde hace varios años y hace unos meses

efectuaron un pago por L. 700,000.00 (setecientos mil punto cero cero lempiras y el compromiso es apoyar los con algunos proyectos que la junta tenga planificados

5). El señor Alcalde informa acerca de los hallazgos en los recorridos realizados en Erayoclo y Cangual; evaluando este último sitio, como el lugar más idóneo para poder llevar a cabo dicho proyecto, sin embargo está pendiente de definir la jurisdicción de la zona así como lo refiere el presidente de la JAPSJIN. - 6). Referente a la problemática de la zona de Erayoclo el Señor Alcalde informa que mediante la intervención de ambas gobernaciones departamentales se ha acordado integrar Comisión para que se analice la documentación de ambos municipios, en ese sentido pidió que la JAPSJIN nombrara a un representante, al efecto se nombra en esta Comisión al señor Adolfo Escobar Nolasco, así mismo el señor alcalde solicita a la JAPSJIN hacer llegar los perfiles de los proyectos que se pretenden llevar a cabo el próximo año a la brevedad posible para considerar la contraparte municipal en el presupuesto municipal 2023, el cual será presentado en septiembre del presente año.

- La Señora Regidora Berta Lidia Aguilar sugiere a JAPSJIN la posibilidad de comprar terrenos en la zona productora de Agua por parte de la Junta de Agua Potable.

- Por su parte el señor Regidor Francisco Perez sugiere iniciar identificando a los poseedores de las propiedades en cuestión de igual manera hace mención de las reuniones que se han sostenido con las autoridades correspondientes en la búsqueda de la solución del problema limitrate y de jurisdicción en Erayoclo, Lempira. - Luego de diferentes participaciones de los miembros de la Corporación Municipal y de JAPSJIN, el presidente de la referida junta informa que se reunen el Segundo sábado de cada mes a las 2:00 p.m y sugiere a la Corporación Municipal buscar la certificación del municipio en el ODS 6 (Objetivo Número Seis de Desarrollo Sostenible). Se concluye hacer recorrido en la zona de Cangual entre Corporación

Municipal y JAPSTIN, de considerarse necesario, ese mismo día se reunirán para firmar los acuerdos a los que se puedan llegar.

B). Del Señor Manuel Alberto Mejía, se hace acompañar del Mayor Espinoza Gálvez solicitando resolución a la petición de Dominio Pleno de un lote de terreno que se ubica en Agua Caliente Sud, de la cual no se ha obtenido una respuesta luego de las inspecciones que se han efectuado tanto por la UMA, Catastro y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), expresa el Señor Espinoza Gálvez que él representa a la señora que compró dicho terreno (negocio entre el Señor Manuel Alberto Mejía), en tal sentido es necesaria la resolución de la Corporación Municipal. - El Señor Alcalde Municipal responde que se recibió Dictamen Técnico por parte del ICF, en vista que este terreno se encuentra en una zona considerada como protegida, documento que fue compartido de forma electrónica a los miembros de la Corporación Municipal. Concluyéndose que se resolverá en la próxima sesión de Corporación Municipal, luego que sea analizado dicho documento.

C). Del Señor Carlos Sánchez: expresa que solicita aclaración a razón que el posee dos dominios plenos de su propiedad en la comunidad de El Talabón y se ha dado cuenta que esa área pertenece a la zona de origenación por decisión de la municipalidad, aspecto que le tiene en un conflicto, siendo este el motivo de su comparencia, aprovecha la oportunidad para informar que en la zona existe un brote de gorgojo que está afectando el bosque de pino en la zona. La Corporación Municipal concluye que si el posee sus Dominios Plenos se debe respetar tal derecho, así mismo se acuerda realizar recorrido en el sector. - 6). Presentación del Informe de Rendición de Cuentas GI acumulado en sus 14 formas y del Informe de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondientes al II Trimestre 2022, para su aprobación, por la encargada de Contabilidad y Presupuesto. - El Señor Regidor Francisco Pérez, señala la importancia que existe a una resolución

en cuanto a los límites municipales con Erandique Limpira ya que en este informe se refleja que se ha invertido en Barro Nuevo, el señor Alcalde Municipal manifiesta que todas las Corporaciones anteriores han invertido en este sector, no obstante expresa la urgencia que existe una resolución de este conflicto.

7). Presentación del POA 2022 y POA 2023 de Auditorio Interno Municipal: la señora Auditora Interno Municipal procedió a dar a conocer la programación de actividades a desarrollarse durante el resto del año 2022 y durante el año 2023, el cual cuenta con la revisión y Visto Bueno del Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas TSC, Fausto David. - 8). Informe de Catastro Municipal:

A). Admisiones a Solicitudes de Dominio Pleno:

- 1). Fidel Antonio Romero Torres en El Tablón
- 2). Jose Osmao Aguilar Pineda en San Antonio
- 3). Fidez Vasquez Rodriguez en Cosire
- 4). Maria Isabel Ferrera Cantarero en Loma de Hornos
- 5). Jose Joel Benitez Carrasco en Los Naranjos
- 6). Luciano Mendoza en El Tablón
- 7). Jose Hector Enamorado Muñoz en Las Brisas
- 8). Abel Antonio Ramirez Ayala en El Tablón

B). Aprobaciones a las solicitudes de Dominio Pleno

- 1). Santos Pineda Hernandez (dos solicitudes) en El Tablón
- 2). Jose Osmao Aguilar Pineda en El Silince.
- 3). Jency Gabriela Rodriguez en Barrio Bella Vista
- 4). Gilberto Ramon Gomez y Suyapa Fonez Sarmiento en Barrio Bella Vista
- 5). Samir Alejandro Aguilar Cantigona en El Perillo
- 6). Serafin Perdomo Cruz en El Tablón.

C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1). A favor de Deysi y Araceli Diaz y Pamela Alejandra Rosadas con DNI No. 0418195900100 y 1313200100013 en barrio Aeropuerto de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

LADO	EST. PU	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S57°W	42.00 m	Yonari Ferrera, Calle por medio
2	3	N21°W	45.30 m	Raul Aguilar
3	4	N51°E	42.00 m	Raul Aguilar
4	1	S22°E	49.50 m	Deysi Lemus, Calle por medio

Area Total: 1,939.00 metros Cuadrados. Naturaleza: Urbanos.

2). A favor de la señora Maria Gladis Ojtenara Benitez Aguilar con DNI No. 1012198300035 en la Comunidad de la Soledad de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

LADO	EST. PU	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S89°W	27.0 m	Edoardo Mejia
2	3	N00°E	21.00 m	Mercedes Flores / Emma Nolasco
3	4	N90°E	1.40 m	Mercedes Flores
4	1	S03°E	21.00 m	Maria Gladis Benitez

Area Total: 43.02 metros Cuadrados Naturaleza: rural

3). A favor de Lendy Fribeth Rodezno Lopez con DNI No. 0503198900510 en El Zarzal de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST. PU	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	N39°W	29.83 m	Jorge Gomez
2	3	N83°W	9.05 m	German Benitez
3	4	S06°E	47.26 m	German Benitez
4	1	N45°E	32.52 m	Bairon Lopez

Area Total: 692.00 metros Cuadrados Naturaleza: rural

4). A favor del señor Gonzalo Deras con DNI No. 0405-1937-00020 en barrio Independiente de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO	EST. PU	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	N01°W	18.00 m	Calle por medio y Gladis Nolasco
2	3	N88°E	46.20 m	Sabas Ramos
3	4	S35°E	20.50 m	Francisco Maldonado
4	1	S87°W	57.50 m	Gladis Angelina Nolasco.



Area Total: 910.340 metros Cuadrados. Naturaleza: urbano.

5). A favor del Señor Daniel Ramos, con DNI No. 0416-1949 00089, tres lotes de terreno, los cuales se describen así:

A). Primer lote que se ubica en la comunidad de Santo Tomás,

el cual posee las medidas y colindancias siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	1	2	N 50° E	22.02 m		2	3	N 78° E	10.19 m
	3	4	N 77° E	14.31 m		4	5	S 78° E	50.99 m
	5	6	S 37° E	16.40 m		6	7	S 40° W	39.69 m
	7	8	N 66° W	34.92 m		8	1	N 65° W	47.42 m

De la estación 1-2 a la estación 5-6 este inmueble colinda con propiedad de Tony Hernández, río por medio.

En la estación 6-7 colinda con propiedad de Francisco Cantavero, en las estaciones 7-8 y 8-1, colinda con propiedad del Señor Julian Vasquez, calle por medio. Área Total: 3,027.00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

B). Segundo lote que se ubica en la comunidad de Santo Tomás, el cual posee las medidas y colindancias siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	1	2	S 82° E	103.94 m		2	3	S 42° E	39.62 m
	3	4	S 78° E	20.39 m		4	5	S 01° W	34.01 m
	5	6	S 21° W	37.69 m		6	7	N 29° W	24.18 m
	7	8	N 23° W	25.08 m		8	9	N 83° W	19.10 m
	9	10	S 74° W	26.92 m		10	11	N 61° W	63.53 m
	11	12	N 71° E	3.16 m		12	13	N 00° E	4.00 m
	13	14	N 45° W	4.24 m		14	15	N 16° W	25.00 m
	15	1	N 18° W	15.81 m	- Colindancias del Inmueble.				

La Estación 1-2, con Teófilo Gomez, las estaciones 2-3 a la estación 11-12 con Jovita Gómez, de la estación 12-13 a la 15-1, con el señor Inocencio Benitez. Área Total: 8094.00 metros Cuadrados. - Naturaleza: rural.

C). Tercer lote que se ubica en barrio independiente de este municipio, el cual posee las medidas y colindancias siguientes:

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
	1	2	S 79° W	18.90 m		2	3	N 04° W	5.00 m



LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST	PV	RUMBO		EST	PV	RUMBO	
1	2	S 79° W	18.90 m	2	3	N 04° W	6.00 m
3	4	N 81° E	23.00 m	4	5	N 07° E	24.15 m
5	6	N 00° E	22.00 m	6	7	N 65° E	10.00 m
7	8	N 11° W	8.00 m	8	9	N 71° E	14.40 m
9	10	S 14° E	97.00 m	10	11	N 82° W	7.47 m
11	12	S 65° W	26.02 m	12	13	N 32° W	13.03 m
13	01	N 38° W	30.61 m				

Colindancias: en la estación:
 2-3, con Domingo Cantarero, calle por medio, de las estaciones 3-4 a la estación 7-8 con Graciela Nolasco, en la estación 8-9 con Purificación Aguilar, en la estación 9-10 con Cándida Orellana, en las estaciones 10-11 y 11-12 con Nelson Benítez, quebrada por medio, en la estación 12-13 con Oscar Miranda, en las estaciones 13-14 y la 1-2 con Daniel Ramos. Área Total: 3,610.00 metros Cuadrados

Naturaliza: urbana. - 6). A favor del señor José Rafael Flores con D.N.I. No. 1001-1975-00097, cuyos medidos y colindancias son:

LADO			DISTANCIA	LADO COLINDANCIAS		
EST	PV	RUMBO		EST	PV	RUMBO
1	2	N 69° W	138.57 m	Carlos Humberto Herrera		
2	3	S 28° E	27.29 m	Richard Hernandez y calle		
3	4	S 52° E	41.40 m	Richard Hernandez y calle		
4	5	S 55° E	33.83 m	Alejandro Aguilar y calle		
5	6	S 82° E	97.73 m	Campo de Fútbol, Martín Benítez y calle		
6	7	S 84° E	40.20 m	Campo de fútbol, Martín Benítez y calle.		
7	8	N 38° W	30.61 m	Rosa Aguilar, por medio calle		
8	9	N 15° W	69.37 m	Rosa Aguilar, por medio calle		
9	10	N 43° W	62.34 m	Rosa Aguilar, por medio calle		
10	01	N 69° W	8.54 m	Rosa Aguilar, por medio calle		

Área Total: 16,039.50 metros Cuadrados. - Naturaleza rural.

7). A petradn del señor José Rafael Flores, con D.N.I. No. 1001-1975-00097, se otorga Dominio Pleno a favor de la señora Zaira Arely Flores Cantarero, con D.N.I. No. 1006-1968-00124, lote de terreno que se ubica en la comunidad de Loma de Lemos, cuyos medidos y colindancias son las siguientes:



LADO EST/PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 2	S 20° E	50.32 m	Juan Carlos Espinoza, Calle por medio
2 3	N 81° E	55.57 m	Donal Gomez
3 4	N 15° E	30.08 m	Donal Gomez, calle por medio
4 5	N 77° W	18.43 m	Donal Gomez, calle por medio
5 7	N 84° W	63.28 m	Donal Gomez, calle por medio

Área Total: 2,651.00 metros Cuadrados. - Naturaleza: rural.

8). A favor del señor José Natalio Bonilla Conde con identificación No. 012211201602449, de nacionalidad colombiana, en la comunidad de El Zarzal de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO EST/PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST/PV	RUMBO	DISTANCIA
1 2	N 26° E	4.47 m	2 3	N 83° E	25.44 m
3 4	N 88° E	10.70 m	4 5	N 64° E	43.38 m
5 6	N 85° E	13.03 m	6 7	N 50° E	45.45 m
7 8	S 20° E	101.24 m	8 9	S 07° E	15.13 m
9 10	S 36° W	45.80 m	10 11	S 75° W	62.09 m
11 12	N 51° W	24.20 m	12 13	N 22° W	26.00 m
13 14	N 17° E	23.08 m	14 15	N 36° W	25.00 m
15 16	N 63° W	38.01 m	16 1	N 23° W	9.84 m

Colindancias, por estaciones: de la 1-2 a la 6-7 con Martha Garcia y calle por medio, de la 7-8 a la 8-9 con Victoriano Gomez, de la 9-10 a la 16-1 con Iglesia Restaurada, calle por medio.

Área Total: 14,200.55 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

9). A favor del señor José Leonel Monge Sosa con DNI No. 1312199600051 en barrio Los Cerritos Santuan Intibucá, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO EST/PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 2	S 07° E	33.00 m	Arquimedes Monge, calle por medio
2 3	N 80° E	17.20 m	Arquimedes Monge, calle por medio
3 4	N 67° E	4.00 m	Eufracinda Membraño
4 5	N 19° E	12.30 m	Eufracinda Membraño
5 1	N 59° W	33.70 m	Tomás Lopez

Área Total: 556.43 metros Cuadrados

Naturaleza: Urbana.



10) A favor del señor Arquimedes Monge Ramirez, DNI No. 1312198100540 en barrio Los Cerritos de este municipio.

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
	1	2	N 89° W	15.00 m	Nery Nolasco, calle por medio
	2	3	S 14° W	50.00 m	Arquimedes Monge
	3	4	S 55° E	20.00 m	Eufrafindo Membreno
	4	1	N 10° E	60.80 m	Arquimedes Monge

Área Total: 918.00 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana

11) A favor del señor Luis Antonio Fernandez Hernandez con DNI No. 1606197300335 en la comunidad de La Ceibita de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las sig.

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
	1	2	N 50° W	35.00 m	Angelica Benitez, calle por medio
	2	3	N 40° E	19.70 m	German Nolasco
	3	4	S 53° E	11.40 m	Carlos Nolasco
	4	5	S 24° W	2.00 m	Carlos Nolasco
	5	6	S 41° E	23.30 m	Carlos Nolasco
	6	1	S 41° W	14.50 m	Joel Bejarano

Área Total: 615.50 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana.

12) A favor del señor Gilberto Matias Nolasco Lopez, con DNI No. 1012199100149 en barrio Aeropuerto, de este municipio. Cuyas medidas y colindancias, son las siguientes

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
	1	2	S 07° E	28.20 m	Cesar Aguilar, calle por medio
	2	3	N 60° W	45.20 m	Bernardo Aguilar
	3	4	N 07° E	27.00 m	Bernardo Aguilar
	4	1	S 56° E	38.40 m	Gilberto Diaz

Área Total: 975.00 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana.

D) Solicitudes de Dominio Pleno en Suspense y Denegadas. La solicitud de dominio pleno, presentada por la señora Francis Hernández en la comunidad de El Pelón, en virtud que solicita sea a nombre únicamente de ella y dichos bienes pertenecieron a quien fuera su esposo Victor Gustavo Perez (QDDG), por tanto se solicita la autorización por escrito de los demás herederos; es decir los hijos de ambos

esposa, más declaración jurada de la solicitante, de lo contrario se respetará el derecho de herencia de los bienes sucesorales que dejó el causante. - E). Elevaciones de Domi-

nio Utid o Dominio Pleno y Rectificaciones. no hubo

F). Dominios Plenos Modificados: 1).

A favor de la señora Ma Dolores Ferrera, con DNI No. 1012-19500056, en la comunidad de El Pelón de este municipio (dos) 2)

lotes de terreno de naturaleza rural, los cuales fue aprobado según acta 266 de fecha 18 de junio del 2014 y que se encontraba a fa-

vor también del señor José Sergio Orellana Manuel, y a petición de ambos dicho inmueble pasa a favor de la señora Ma Dolores Ferrera Aguilar, se hace rectificación de medidas, quedando

de la forma siguiente:

1	2	N 47° W	48.43 m	2	3	N 38° W	66.21 m
3	4	N 03° W	32.06 m	4	5	N 00° E	13.00 m
5	6	N 26° W	2.23 m	6	7	N 38° W	25.61 m
7	8	N 68° W	60.16 m	8	9	N 60° W	28.65 m
9	10	N 62° W	54.12 m	10	11	S 78° W	5.09 m
11	12	S 06° E	42.29 m	12	13	S 02° E	44.04 m
12	13	S 02° E	44.04 m	13	14	S 00° E	8.00 m
14	15	S 07° E	8.06 m	15	16	S 26° E	38.01 m
16	17	S 42° E	43.18 m	17	18	S 47° E	41.77 m
18	19	S 24° E	46.09 m	19	20	N 57° E	26.07 m
20	21	S 59° E	45.27 m	21	22	N 81° E	32.38 m
22	23	N 51° E	24.20 m	23	01	N 43° E	20.51 m

Área Total: 27,343.50 metros Cuadrados. (Lote A) 1.

2) Lote B: Dominio Pleno que había sido aprobado en acta 228 de fecha 18 de junio del 2014 a favor de José Sergio Orellana Manuel, a petición de ambos pasa a nombre de la

Señora Ma Dolores Ferrera Aguilar con DNI. No. 1012/19500056. Inmueble ubicado en la comunidad de El Pelón, se rectifican medidas, quedando conformado así:



Folio 164

1	2	N 55° E	61.03 m	2	3	N 39° W	22.02 m
3	4	N 35° W	25.42 m	4	5	N 34° W	34.05 m
5	6	N 03° W	34.05 m	6	7	N 45° W	52.32 m
7	8	S 77° W	59.43 m	8	9	S 79° W	11.18 m
9	10	S 61° E	17.00 m	10	11	S 55° E	33.83 m
11	12	S 14° E	16.44 m	12	13	S 16° E	17.72 m
13	14	S 00° E	13.00 m	14	15	S 30° E	45.27 m
15	01	S 34° E	Área Total: 8,829.87 metros Cuadrados				

Naturaleza: rural. Nota: el primer Dominio Pleno modificado fue aprobado el 30 de noviembre del 2015, por tanto es válida la corrección. - 2). A) A favor de la señora Sonia Palacios Lopez, con DNI No. 10011979000100 en la comunidad de Cataulaca de este municipio, Dominio Pleno aprobado en acta 150 del 01 de octubre del 2010, Inmueble que posee las medidas y colindancias son:

1	2	N 91° W	72.00 m	Ramiro Gomez
2	3	N 14° E	69.59 m	Salomón Batres
3	4	S 44° E	73.00 m	Leonardo Hernandez
4	5	S 102° W	53.00 m	Leonardo Hernandez
5	1	N 180° W	63.00 m	Ramiro Gomez

Área Total: 6,693.36 m² Naturaleza: rural

B). A favor de la señora Sonia Palacios Lopez, con DNI No 10011979000100 en la comunidad de Cataulaca de este municipio, Dominio Pleno aprobado en acta 150 del 01 de octubre del 2010. Inmueble que posee las medidas y colindancias siguientes:

1	2	N 17° W	31.50 m	Daniela Palacios
2	3	N 85° E	60.00 m	Daniela Palacios
3	4	S 16° E	25.00 m	David Batres
4	5	S 87° E	79.00 m	Paulino Canales Ordoñez
5	1	S 17° W	21.60 m	Ramiro Gomez, Calle par med

Naturaleza: rural Área: 1,199.11 metros Cuadrados

3). A favor de Jose Silvino Hernandez Hernandez, con DNI No. 1306196200031 en la comunidad de Los Naranjos

copias

Dominio Pleno aprobado en acta 209 del 09 de julio del 2013 a favor de la señora Florencia Leiva Clara a petición de la señora María Carmen Conales Leiva, presentando declaratoria AB Intestato y Declaración Jurada donde señala que esta petición es por compra-venta, que no existe mala fe y que existe a la Corporación Municipal de cualquier responsabilidad al futuro, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 33° E	25.23 m	2	3	N 08° E	14.142 m
3	4	N 04° E	27.07 m	4	5	N 06° E	3.50 m
5	6	S 87° E	28.62 m	6	7	S 78° E	5.09 m
7	8	N 79° E	2.00 m	8	9	S 30° E	12.00 m
9	10	S 12° E	22.56 m	10	11	S 18° E	5.00 m
11	12	S 69° W	12.30 m	12	13	S 18° W	6.32 m
13	14	S 14° W	16.44 m	14	1	N 90° W	49.00 m

Área Total: 2,875.50 metros Cuadrados.- Naturaleza: Urbana.

A) A favor del señor Marlon Adulmo Morales Ferrero con DNI No 1302196800055 en la comunidad de Cataulaca. Dominio Pleno aprobado a favor de: Maximiliano Tulio Ruiz Mejía y Jenny Guillermina Franco Díaz en representación de su hijo: Max Elind Ruiz Franco; los antes mencionados realizaron venta a: Emilson Dagoberto Martínez Flores y ésta la actual solicitante. Dominio Pleno que fue aprobado en acta 279 del 23 de agosto del 2016. Inmueble que tiene las medidas y colindancias siguientes:

1	2	S 44° E	22.00 m	Donal Gomez
2	3	S 49° W	33.00 m	Donal Gomez
3	4	N 49° W	22.00 m	Santos Cruz, calle por medio
4	1	N 49° E	34.50 m	Osman Gomez

Área Total: 738.93 metros cuadrados.- Naturaleza: rural.

Los Dominios Plenos que se mencionan en este punto no fueron registrados en el Instituto de la Propiedad en el tiempo oportuno, por tanto es procedente acceder favorablemente a lo que se solicita.

7). Lectura de Correspondencia: no hubo
 8). Lectura de Actas Anteriores para su aprobación: las cuales fueron ratificadas sin modificaciones (últimas dos actas, incluyendo la presente). - 9). Asuntos Varios: participación del Señor Alcalde y de los Regidores Municipales.

A). Participación del Señor Alcalde Municipal, informó y sometió lo siguiente para su consideración:

1). El Señor Alcalde presenta al señor Director Municipal de Justicia, Nectaly Cruz, quien expresa el compromiso con la municipalidad en desempeñar sus funciones de la mejor manera. El Señor Regidor Alonso Díaz Ramos le sugiere al nuevo Director Municipal de Justicia leer la ley y secasosore para que desempeñe con éxito sus funciones. Así mismo el Señor Alcalde le hizo saber las acciones que es necesario tomar en cuenta para el bien del municipio. 2). El Señor Alcalde en cuanto a la reunión que se realizó el 23 de julio en la ciudad de Gracias, lamenta que no se les convocó en vista que las autoridades de Lemperca habían cancelado en reiteradas ocasiones. Se procede a proponer personas que integren la comisión para dictaminar la documentación que poseen ambos municipios, en seguimiento de acuerdos.

Surgen las propuestas siguientes: El Cuarto Regidor propone al profesor Douglas A. Muñoz y al exalcalde Hugo Francisco Reyes Pinto, el Señor Alcalde propone al exalcalde Jorge Adalberto Rodríguez, el octavo Regidor propone al profesor Alfredo Arival Nolasca, mientras que la Séptima Regidora propone al profesor Mario Alfredo Díaz.

3). El Señor Alcalde solicita aprobación para la compra de motocicletas para las unidades técnicas o que se considere analizar el pago por depreciación si utilizan las motos propias, propuesta que será analizada posteriormente.

4). El Señor Alcalde Municipal comunica que el señor Silvano Inestroza solicita permiso de operación de transporte tipo bus, ruta San Juan Centro hacia Montaña y viceversa.

5). El Señor Alcalde informó que se realizó un pago al Fondo Cafetero Nacional por L. 370,000.00 (trescientos setenta mil punto cero cero lempiras).



B). El Señor Regidor Alonso Diaz pregunta si se brinda todo el aporte municipal para el proyecto "Reparación CEB Mineva y CEPB Emma de Jesus Hernandez", el señor Alcalde Municipal hace mención que falta una cantidad y se estará depositando a medida lo solicitan. El mismo señor Regidor expresa que hace esta pregunta porque se supone que se les está solicitando más apoyo a los padres de familia. — C). El Señor Regidor Wilmer Antonio Argueta Torres informa que se reunió en conjunto con la comisión de proyectos el día 20 de junio del presente año. Estando también presentes los Señores Regidores: Reina Elisabet Pérez y el Señor Alonso Diaz Ramos. Se procederá a revisar los proyectos a ejecutarse y sus ofertas fueron analizadas, concluyendo de la manera siguiente:

Proyecto	A quién se adjudicó
Proyecto Pavimentación, Aramo casa de Deisy Cruz a la casa de Ramon Benitez	INCOMER
Ampliación Sistema Eléctrico en barrio Brisas del Rio	Ing. Juan Rafael Mejía
Módulo Escuelas 7x8 en Yaterique	Mario Alvarado
Cancha Multisusos Agua Caliente Norte	Inversiones Josué
Cerca Campo de futbol de la Brisas	Inversiones Nolasco
Muro Perimetral	
Proyecto Electrificación Campo de futbol de Azacualpa	Cesal/Parada 5 - Cesal
Ampliación del Proyecto del Sistema eléctrico (Campo de futbol) Ula no largo Azacualpa. se omite lo escrito entre paréntesis	Ing. Juan Rafael Mejía

10). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerdos y Aprobos realizar recorrido el día sábado 23 de julio del 202 en conjunto con miembros de la JAPSUN en la comunidad de Cangual Hora de salida 6:30 a.m. —

- 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba resolver de forma definitiva la solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Manuel Alberto Mejía en la comunidad de Agua Caliente Sur, haciendo uso del análisis del documento que contiene el Dictamen Técnico sometido por el ICF, para tal efecto se debe solicitar el apoyo de la apoderada legal y de la técnica de ICF. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar recorrido el día miércoles 13 de julio en la comunidad de El Tablaón en la propiedad del Señor Carlos Sánchez, para inspeccionar las propiedades que poseen Dominio Pleno, a partir de calle consideradas en la zona jurisdiccional, remedio el terreno donde se pretende construir un Estadio Municipal. - 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe de Rendición de Cuentas (R.C.), acumulado en sus catorce (14) formas, correspondiente al Segundo Trimestre del 2022: 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 5,466,938.10 (cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho punto diez lempiras). - 2). Entradas del Periodo: L. 13,863,176.30 (trece millones ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y seis punto treinta lempiras). - 3). Pagos del Periodo: L. 15,758,968.97 (quince millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto noventa y siete lempiras). 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 3,571,145.43 (tres millones quinientas setenta y un mil ciento cuarenta y cinco punto cuarenta y tres lempiras). - 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe del Rendimiento Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre 2022. 1). Entradas del Periodo: L. 13,863,176.30 (trece millones ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y seis punto treinta lempiras). - 2). Pagos del Periodo: L. 15,758,968.97

(Quince millones ~~setecientos~~ cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto noventa y siete lempiras. - 3). Saldo al final del Ejercicio: L. 3,571,145.43 (tres millones quinientos setenta y un mil ciento cuarenta y cinco punto cuarenta y tres lempiras.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente: 1). Notas de Crédito: 1). Depósitos sin registrar:

L. 20,865.78 (veinte mil ochocientos sesenta y cinco punto setenta y ocho lempiras. - 2). Intereses que corresponden al mes de junio L. 11,911.45 (once mil novecientos once punto cuarenta y cinco lempiras. - 7). La Honorable Corporación Municipal

de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE otorgar los dominios plenos solicitados a los interesados que se hace mención en los puntos 8. C y 8. F de la presente acta, en vista que reuñen los requisitos exigidos. - 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Plan Operativo Anual POA de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda nombrar a los señores: Adulmo Elíasar Nolasco, Mario Alfredo Dibaz, y Alfredo Anival Nolasco en la Comisión de Revisión de Documentación en la búsqueda de la resolución del Conflicto con Erandique, Lempira que nos debe aún presentar informe la última semana del mes de septiembre. Así mismo se Acuerda brindar compensación a cada miembro de la Comisión por L. 1,000.00 (mil punto cero cero lempiras) por cada día que se reunan. - 10). La Honorable Corporación Municipal de

San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE autorizar a los señores Silvano Inestroza para que opere con subus en la ruta San Juan Centro - Montañita y Viceversa a partir de la fecha. - 11). Cierre de la Sesión: Y no habiendo más asuntos que abordar el Sr. Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión, siendo las 7:20 p.m. Y en fe de lo



ACTA No. 13-2022
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las 2:00 p.m. del día martes 19 (diecinueve) de julio del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo. Se contó con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Reina Elisabet Perez Lopez, 3° Mary Aracely Perez Benitez, 4° Wilmer Antonio Argueta Torres, 5° se excusó, 6° Cindy Yaneth Deras Claros, 7° Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8° Francisco Perez Benitez. También presentes los señores: Marcos Noel Rodriguez Benitez; Presidente de AHPROCAFE en el municipio, haciéndose acompañar de productores de café de la comunidad de Montañita, El Espinal y Agua Caliente Norte Nectaly Cruz; Licda. Tania Selena Canales de Dios; Psicóloga Municipal, José Ananías García Lorenzo de Catastro Municipal y el señor Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). **INVOCACION A DIOS:** dirigida por el señor alcalde municipal
- 2). **APERTURA DE LA SESION:** el señor Alcalde Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declara abierta esta sesión de Corporación Municipal.
- 3). **COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal, más la presencia de siete (07) Regidores Municipales.
- 4). **LECTURA, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA:** misma que fue aprobada.
- 5). **PARTICIPACIONES PARTICULARES:**

A). Del señor presidente de AHPROCAFE y productores: hace saber que el objetivo de su presencia es con el fin de solicitar la ejecución del convenio aprobado por la Corporación Municipal anterior con el Fondo Cafetero Nacional de mantenimiento de tramo desvió a La Lima – Montañita – El Ocotillo, seguidamente los productores presentes expresan la necesidad existente en el mantenimiento de esta vía pública, exponiendo su preocupación ya que se acerca la temporada de producción de café. De la misma manera el señor Jorge Benitez solicita que el próximo convenio que se firme con el Fondo Cafetero Nacional incluya el tramo Cataulaca – El Espinal. El señor alcalde expuso los inconvenientes existentes informando que si bien es cierto se realizó un pago a la deuda de L. 370,000.00 al FCN quedando pendiente alrededor de L. 40,000.00 es necesario de más inversión en vista que para celebrar el siguiente convenio hay que brindar un aporte inicial del 30% del total de lo que se invertirá y actualmente no se cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos, en ese sentido les expresa estar consciente de la intervención de mantenimiento en los mencionados tramos y de la forma que sea más factible se buscara la manera de brindarles respuesta. De la misma manera se presenta el señor Juan José Nolasco de la comunidad de Agua Caliente Norte, obteniendo la misma respuesta.



6). INFORME DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA OMAPS: en cumplimiento a lo acordado en Corporación Municipal, la psicóloga municipal; Licda. Tania Canales de Dios procede a informar acerca de las actividades que ha desempeñado del abril al 18 de julio del presente año en lo que se refiere a procesos de formación, prevención y atenciones llevadas a cabo

7). INFORME DE CATASTRO MUNICIPAL: el encargado de esta unidad procede a comunicar lo siguiente:

A) Admisiones a Solicitudes de Dominio Pleno:

Numero	Nombre del solicitante	Ubicación
1	ANA MARISOL JUAREZ ALAVARADO	EL ZARZAL
2	MARIA BERTHA FERRERA BENITEZ	AGUA CALIENTE SUR
3	ORLINTE ANTONIO VILLEDÁ MEJIA	EL TABLON
4	BENIGNO DIAZ	-LA CEIBITA -EL TABLON
5	CELENIA ORBELINA ORELLANA MENDEZ	PELONCITOS
6	DANIELA ALEJANDRA VASQUEZ BENITEZ	PELONCITOS
7	ADELIANO CANTARERO	EL ESPINAL

B) Aprobaciones a Solicitudes de Dominio Pleno:

No.	Nombre del solicitante	Ubicación
1	FIDEL ANTONIO ROMERO TORRES	EL TABLON
2	JOSE OSMAR AGUILAR PINEDA	SAN ANTONIO
3	FIDEZ VASQUEZ RODRIGUEZ	COSIRE
4	MARIA ISABEL FERRERA CANTARERO	LOMA DE HORNOS
5	JOSE JOEL BENITEZ CARCAMO	LOS NARANJOS
6	LUCIANO MENDOZA	EL TABLÓN
7	JOSE HECTOR ENAMORADO MUÑOZ	LAS BRISAS
8	ABEL ANTONIO RAMIREZ AYALA	EL TABLON

C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: Se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de 06 (seis) lotes de terreno solicitados en dominio pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

No.	Nombre del solicitante	Ubicación
1	ERIK JOSE RIVERA NOLASCO Y DILCIA YAMILETH MENDEZ VASQUEZ	CATAULACA
2	DELMÍ NOHEMI PINTO TOLEDO	AGUA CALIENTE SUR
3	JENCY GABRIELA RODRIGUEZ NOLASCO	BARRIO BELLA VISTA
4	AGUSTINA SANCHEZ HERNANDEZ	BARRIO BELLA VISTA
5	JUAN CEDILLO MENDOZA	LA CEIBITA
6	GILBERTO RAMON GIMENEZ Y SUYAPA FUNEZ SARMIENTO	BARRIO BELLA VISTA

D). Solicitudes de Dominio Pleno en suspenso y denegadas:

1). La corporación Municipal luego de amplio análisis determina que en vista que se recibió oposición de la señora María Mirtala Benitez cantarero para que no se otorgue dominio pleno a favor de sus hermanos de apellido BENITEZ CANTARERO porque incluye la casa de habitación donde ella vive con sus hijos, en San Gabriel de este municipio, se concluye mandarles a citar en la dirección municipal de justicia para que puedan llegar a un acuerdo por la vía del dialogo. También deber estar presente el peticionario el señor JESUS BENITEZ,

2). También se hizo saber la solicitud de dominio pleno de la señora Carmela en Azacualpa, encontrándose la dificultad ya sabida (sus hermanos no están aptos de sus capacidades mentales) para poder decidir acerca de la repartición de la herencia. El señor regidor Hugo Francisco Reyes sugiere se proceda a repartir bajo parámetros legales por parte de la alcaldía municipal. Se concluye en hacer recorrido en el lugar y hacer medición para mantener en custodia dicho inmueble y buscar la asesoría legal para poder titular las tierras a favor de los señores en vista que son de comprobada necesidad.

E). Elevaciones a Dominio Pleno y Rectificaciones: no hubo

F). Dominios Plenos Modificados: no hubo

G). También el encargado de catastro informa acerca del recorrido realizado con miembros de la corporación Municipal en la comunidad de El Tablón, según acuerdo de la sesión anterior, se redelimito el área de la zona de protección en el sector, como también se hizo remediación del terreno donado por el señor Carlos Sánchez, lugar donde se pretende construir el estadio municipal. Se presentara el mapa de este terreno la próxima sesión.

7). LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1). Se realizó lectura del acuerdo 029-2022 del Instituto de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y Vida Silvestre. En el que básicamente se instruye y delega a los jefes regionales la firma y autorización de licencias no comerciales, teniendo el interesado que acudir a las oficinas de La esperanza, Intibucá personalmente.

Surgen las opiniones siguientes:

-El señor Regidor Francisco Perez expresa con la autonomía de la municipalidad se tomen acciones para beneficio de la población, ejemplifica el caso que cuando hay incendios no es ICF que interviene sino la municipalidad y el pueblo.





-EL Profesor Alfredo Nolasco sugiere que se tome la atribución la corporación municipal de resolverle al ciudadano aquí mismo en lugar de hacerlo ir en varias ocasiones a La Esperanza Intibucá

-El señor regidor Hugo Francisco Reyes Pinto propone que se realice un reclamo administrativo ante la oficina regional de ICF en Comayagua bajo todos los parámetros legales, preparar un dictamen donde se señale que es el municipio es el principal encargado de velar por el bosque, solicitando le devuelvan las atribuciones a la municipalidad.

Coincidiendo los demás miembros de esta corporación Municipal que es totalmente injusta esta determinación que no solo violenta la autonomía municipal sino también que en lugar de agilizarle el trámite al ciudadano se le hace incurrir en más gastos.

2). Solicitud de Cabildo Abierto para el día 09 de agosto del 2022, presentada por el consejo municipal de protección de niñez y juventud.

8). LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION: la cual fue ratificada sin modificaciones

9). ASUNTOS VARIOS: Participación del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores Municipales:

A). Participación del señor Alcalde Municipal, informa y somete lo siguiente para su consideración:

1). El Señor Alcalde presenta nuevamente la propuesta de continuar con el seguimiento a los tramites que corresponden para la adquisición de maquinaria para brindar mantenimiento a las carreteras del municipio con equipo propio, coincidiendo los presentes que esto depende de dictámenes tanto de la Secretaria de Finanzas, Tribunal Superior de Cuentas y el Congreso Nacional. El primer Regidor sugiere se hagan las investigaciones y análisis correspondientes y que también se considere dicha compra a nivel de la mancomunidad. De igual manera el señor alcalde presenta la moción que de no ser factible esta adquisición se puede considerar la compra de un tractor para apoyar la producción agrícola en el municipio.

2). El señor alcalde municipal hace saber una petición de apertura de carretera de Zarzal Sur a Loma de Horno, para ello debe hacerse inspección para ver si es una necesidad y evaluar daño ambiental.

3). El señor alcalde municipal informa que en vista que renunció el Oficial de Información Pública OIP, procede a nombrar a Juana María Nataren Perdomo como la nueva Oficial de Información Pública OIP.

4). El señor alcalde municipal informa que se realizó el recorrido acordado en sesión anterior, acompañaron el octavo regidor y cuarto regidor únicamente.

5). El señor Alcalde Municipal solicita analizar las estrategias a implementar para el mantenimiento de calles en el municipio

6). El señor alcalde informa que se está avanzando en los proyectos de Centro de Salud Los Naranjos, culminando el proyecto del mercado artesanal, proyecto de agua de El Carrizal y



en el proyecto de cobertura total en saneamiento básico (módulos sanitarios) en diferentes comunidades.

B). el señor regidor Wilmer Antonio Argueta Torres expresa que sea analizada la modalidad de convenio entre el FCN y municipalidad para el mantenimiento de calles debido a que existe una asignación por parte del FCN, así mismo insta a prestar atención ya que supuestamente empresas están interesadas en comprar madera de los árboles talados por la plaga del gorgojo hacia otros lugares.

C). El señor regidor Francisco Perez presenta la moción de nombrar comisión para conocer e inventariar los predios municipales por ser algo prioritario, en cuanto a los convenios para mantenimiento de las calles expresa analizar involucrar a las comunidades tomando en cuanto siempre al FCN.

D). El primer regidor sugiere que no se deberían firmar convenios sobre el fondo de la asignación del FCN, es decir si una comunidad ya cuenta con la intervención mediante su asignación que le corresponde, la municipalidad no debería intervenir, los convenios deberían ser para zonas que no poseen una asignación en ese sentido considera que se debe tener en cuenta las dos modalidades de convenio: convenio que incluye la asignación del FCN y convenio en comunidades que no cuentan con una asignación que debe manejarse y entenderse de forma diferente sin dejar de involucrar a la comunidad.

D). el señor regidor Hugo Francisco Reyes expresa estar de acuerdo a que de manera inmediata se proceda al reconocimiento y toma de acciones en los predios municipales porque están siendo invadidos.

En cuanto al terreno del cementerio municipal manifiesta lo siguiente:

Se pregunta porque se le volvió a otorgar Dominio Pleno al señor Adolfo Hernández en esta zona, en vista que cuando la municipalidad demandó al señor Hernández, él perdió. Y no presentó los recursos procesales correspondientes en el tiempo señalado, quedando con carácter firme dicha sentencia. Y pide una explicación porque se volvió a otorgar dominio pleno de ese lote de terreno, señala que quienes lo aprobaron cometieron un grave error basándose en un dictamen legal "viciado", señala la importancia de solicitar opiniones legales con abogados que brinden opiniones neutras y no inclinadas hacia ciertas partes. Acción que no comparte. Hace saber que se debe hacer análisis y tomar decisiones porque en un tiempo no muy lejano se agotará el espacio en el cementerio municipal y no se tiene una alternativa al respecto, así mismo insta a seguir los trámites legales para recuperar el terreno municipal en La Ceibita.

El señor alcalde municipal responde que en efecto la resolución solicitada por el señor Adolfo Hernández se realizó en base a un dictamen legal.

E). el señor alcalde hace el recordatorio que se tiene que resolver la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Manuel Alberto Mejía en Agua Caliente Sur, coincidiendo todos que no es facultad de esta Corporación Municipal poder resolver a favor de lo que se solicita y de hacerlo se estaría cometiendo un abuso de autoridad.



10). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE otorgar los dominios plenos a los ciudadanos que se hace mención en el punto 7.C de la presente acta por reunir los requisitos exigidos.
- 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba instruir a la Dirección Municipal de Justicia para que cite a los hermanos Benitez Cantarero y lleguen a un acuerdo en la petición de dominio pleno que solicitan a nombre de todos y por posterior oposición de la señora María Mirtala Benitez cantarero.
- 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba, realizar recorrido y medición en la propiedad que pertenece por herencia a los hermanos GOMEZ VASQUEZ en Azacualpa, a efecto de mantener la custodia del inmueble, se contara con el acompañamiento de la segunda y séptima regidora, además se acuerda solicitar dictamen legal para poderles resolver a los herederos por ser personas con dificultades mentales; excepto la señora Carmela Gomez quien es solicitante de dominio pleno de la parte que le corresponde.
- 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar Reclamo Administrativo al Instituto de Conservación Forestal ICF, contra el **acuerdo 029-2022 del Instituto de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y Vida Silvestre**, por violentar las atribuciones, competencia y autonomía municipal y además perjudicar a los ciudadanos solicitantes al volver más engorroso el trámite para aprovechamiento de árboles, mismo que debe argumentarse técnicamente.
- 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, a petición del Consejo municipal de protección de niñez y juventud, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto el día 09 de agosto del 2022, con el objetivo de realizar rendición de cuentas del 5% del presupuesto municipal destinado a la niñez y juventud además con el fin de escuchar propuestas y realizar entrega de reconocimientos a jóvenes destacados.
- 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba la propuesta del señor alcalde municipal de nombrar como nueva OIP a la joven Juana Maria Nataren Perdomo en sustitución del joven Herlyn Rosmery Cruz Hernandez.
- 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba una vez más ratificar el acuerdo de trasiego de madera hacia otros municipios su uso y transporte debe ser exclusivamente a nivel interno del municipio.
- 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar reconocimiento y remediación de los predios para uso municipal que se encuentran en inventario, con el acompañamiento de Catastro Municipal, y líderes de las comunidades donde se encuentren dichos inmuebles.
- 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, con fundamento en los Arts. 80, 82, 298 y 321 de la Constitución de la República en los Arts. 12, 12-A; 4), 8), 13; 7), 14, 14; 1), 6), 24; 11), 29; 2), 38, 62, 69, 70 de la Ley de Municipalidades. Arts. 2,5, 12,



23, 41, 212, 213, 214, 215 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. Art. 7 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y 22, 23, 25, 26, 27, 83, 84, 85, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Dictamen Técnico No. OLI-45-2022 emitido por el Instituto de Conservación Forestal ICF, y tomando en cuenta el pronunciamiento de las juntas de Agua de las comunidades de Agua Caliente Sur y Santo Tomas, mediante votación consignada de votos de los presentes **RESUELVE DECLARAR NO A LUGAR** la solicitud de compra-venta en Dominio Pleno, de un lote de terreno ubicado en la comunidad de Agua Caliente Sur, presentada por el señor **MANUEL ALBERTO MEJIA**, por ser improcedente y manda a notificarse a través de la Secretaría Municipal.

Se consignan Votos contra la solicitud de dominio pleno, en base al argumento expuesto: de los señores regidores: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Reina Elisabet Perez Lopez, 3° Mary Aracely Perez Benitez, 4° Wilmer Antonio Argueta Torres, 5° se excusó, 6° Cindy Yaneth Deras Claros, 7° Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8° Francisco Perez Benitez y del señor alcalde municipal: Ariel Santiago Benitez Perdomo.

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba los siguientes traspasos de fondos entre los objetos del gasto:

a). Del 54200 Compra de lámparas para alumbrado público al objeto 54200 mantenimiento del edificio municipal, por un monto de L. 300,000.00 (trescientos mil punto cero cero lempiras).

b). Del 23100 mantenimiento y reparación de edificios locales al objeto 16100 Beneficios Laborales, por un monto de L. 60,000.00.

11). **CIERRE DE LA SESION:** Y no habiendo más asuntos que abordar el señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 5:00 pm. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia:


